



DECRETO Nº

1 4 MAR. 2017

VISTOS:

TEMUCO.

Solicitud de Patente de fecha : 1.- La

13.03.2017 presentada por Empresa De Seguridad Arauco Spa.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.-Otórgase la presente contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-26154

: OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS EN Actividad Económica

MATERIAS INHERENTES A LA SEGURIDAD PRIVADA

: 749.221 Código Actividad

: COMERCIALES Clasificación

: AVDA. SAN MARTIN N°01845 OFICINA 1 Dirección Comercial Nombre Del Contribuyente : EMPRESA DE SEGURIDAD ARAUCO SPA

: 76.454.425-0

: AVDA. SAN MARTIN N°01845 OFICINA 1 Dirección Particular : RAMIREZ VALLEJOS RUBEN ALEJANDRO

Nombre Rep. Legal Rut Rep. Legal

: 13.03.2017

Fecha De Solicitud

: 108

Otorgación Nº Fecha Otorgamiento

: 13.03.2017

Rol Avalúo

: 1681-6

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este

documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

DIRECTOR

EMOCO JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/isr

OMUNICIPALIDAD TEMUCO

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1245265